



Plaza España, 1 03390 Benejúzar
Tfno: 965356150 – Fax: 965356689
CIF: P-0302400-G

**AYUNTAMIENTO
DE
BENEJUZAR (ALICANTE)**

Departamento de Urbanismo
Oficina Técnica

Infor.: 05/24

ASUNTO: VALORACION, SOBRE UNICO “**DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA**”, CONTRATO DE OBRAS DE INSTALACIÓN SUELO DE SEGURIDAD DE CAUCHO CONTINUO PARQUE INFANTIL DE “LA HORMIGA” ZONA OCTAVA DE BENEJÚZAR.

INFORME DEL TECNICO MUNICIPAL

A instancia de la mesa de contratación del CONTRATO DE OBRAS DE INSTALACIÓN SUELO DE SEGURIDAD DE CAUCHO CONTINUO PARQUE INFANTIL DE “LA HORMIGA” ZONA OCTAVA DE BENEJÚZAR, solicita la valoración del SOBRE UNICO, “**DOCUMENTACIÓN VALORADA MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS**”, los Servicios Técnicos Municipales emiten el siguiente

INFORME:

PRIMERO: Que vista la documentación que se acompaña al SOBRE UNICO por cada una de las mercantiles que concurren en la valoración de la “**DOCUMENTACIÓN VALORADA MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS**”.

| | | |
|----|--|-------------|
| 1 | ACTIVA PARQUES Y JARDINES S.L. | 15.742,44 € |
| 2 | BADSPORT Y CONTRATAS S.L. | 17.666,00 € |
| 3 | CONSTRUCCIONES GOYI S.L. | 18.500,00 € |
| 4 | CONSTRUCCIONES LA CARRASCA S.L. | 15.634,41 € |
| 5 | DESARROLLOS DEPORTIVOS DEL MEDITERRANEO SL | 16.933,00 € |
| 6 | EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A. | 18.257,93 € |
| 7 | HUSIA ALTEA S.L. | 17.303,00 € |
| 8 | IDELLA PARQUES INFANTILES S.L. | 17.545,00 € |
| 9 | OMA FACILITYS AND SPORTS S.L.U. | 17.437,07 € |
| 10 | OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L. | 17.584,93 € |
| 11 | PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE S.L. | 16.335,00 € |
| 12 | UNLIMITED DEVELOPMENTS S.L.U. | 18.399,90 € |

Vistas las propuestas económicas, y aplicando las reglas de desproporcionalidad económicas se desprende que las propuestas económicas presentadas por parte de **ACTIVA PARQUES Y JARDINES S.L. Y CONSTRUCCIONES LA CARRASCA S.L.**, están en baja desproporcionada.

Que la mercantil **ACTIVA PARQUES Y JARDINES S.L.**, no presenta documentación.

Que en la documentación presentada por la mercantil **CONSTRUCCIONES LA CARRASCA S.L.**, no se justifica los costes del rendimiento por trabajos ha ejecutar para cada una de las unidades, así como los de mano de obra y materiales auxiliares y maquinaria, por todo esto queda **INJUSTIFICADA** la propuesta presentada por la mercantil.

En conclusión a lo expuesto el técnico que suscribe informa que vista la documentación presentada en el SOBRE UNICO “**DOCUMENTACIÓN VALORABLE MEDIANTE EL EMPLEO DE CRITERIOS OBJETIVOS**”, del CONTRATO DE OBRAS DE INSTALACIÓN SUELO DE SEGURIDAD DE CAUCHO CONTINUO PARQUE INFANTIL DE “LA HORMIGA” ZONA OCTAVA DE BENEJÚZAR, y la justificación de la desproporcionalidad de ambas propuestas, mercantil que ha obtenido la mayor puntuación es **PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE, S.L.**

Es cuanto tiene que informar el técnico que suscribe.

El Ingeniero Técnico Municipal
Firmado electrónicamente.

